

Resolución Ministerial

Lima, 09 NOV. 2015

VISTO:

El Oficio N° 0298-2015-DVMPAS/MINSA, de fecha 27 de octubre de 2015, mediante el cual el Ministerio de Salud solicita que el Ministerio de Relaciones Exteriores oficialice el "II Congreso Internacional Derechos Ciudadanos en Salud 2015" y el "VIII Congreso Iberoamericano de Organismos Públicos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud", a realizarse en la ciudad de Lima, del 25 al 27 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el "II Congreso Internacional Derechos Ciudadanos en Salud 2015" y el "VIII Congreso Iberoamericano de Organismos Públicos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud", son organizados por la Superintendencia Nacional de Salud, y contarán con la participación de altos funcionarios y directivos de los organismos reguladores y de control de los países iberoamericanos, de las instituciones públicas y privadas vinculadas al sistema nacional de salud, así como de la sociedad civil, entre otros;

Que, los referidos eventos tienen como propósito generar un espacio de intercambio de experiencias en el campo de los mecanismos de control de los sistemas de salud de la Región con el fin de garantizar los derechos en salud de las personas y cumplir con los Lineamientos de Política de Salud 2007-2020, del Plan Nacional Concertado de Salud, que, entre otros, busca ampliar la oferta, mejorar la calidad y la organización de los servicios de salud del sector según sus necesidades y demandas, así como lograr el aseguramiento universal de salud otorgando prestaciones con garantía de oportunidad y calidad y desarrollar y mantener los recursos humanos competentes y comprometidos en atender las necesidades de la población en este tema;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001; el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar, el "II Congreso Internacional Derechos Ciudadanos en Salud 2015" y el "VIII Congreso Iberoamericano de Organismos Públicos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud", a realizarse en la ciudad de Lima, del 25 al 27 de noviembre de 2015.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Ana María Sánchez de Ríos
Ministra de Relaciones Exteriores

